

ATM: cómo pagar por internet las tasas retributivas de servicios

14 julio, 2025



Los contribuyentes pueden abonar estos códigos a través del botón “Pagar online” en el sitio www.atm.mendoza.gov.ar

La Administración Tributaria Mendoza (ATM) informa que está disponible el pago en línea de los códigos correspondientes a las Tasas Retributivas de Servicios, requeridas para la realización de diversos trámites ante la Administración Pública provincial. Este trámite se puede realizar ingresando al portal oficial www.atm.mendoza.gov.ar, a través del botón “Pagar online”.

Qué son las tasas retributivas de servicios

Las Tasas Retributivas de Servicios constituyen una prestación económica que se abona a la Provincia en contraprestación por

los servicios brindados por la Administración Pública central, el Poder Judicial, el Poder Legislativo y sus dependencias y reparticiones.

Deben ser abonadas únicamente por quienes efectivamente utilizan dichos servicios. Los importes –ya sea montos fijos o alícuotas proporcionales– están determinados por la Ley Impositiva 2025.

Paso a paso para abonar en línea

Ingresar a www.atm.mendoza.gov.ar

Seleccionar el botón “Pagar online”

Clicar en la opción “Tasas”

Ingresar el número de CUIT y presionar “Pagar tasa”

Una vez validado el ingreso, hacer clic nuevamente en “Pagar tasa”

Elegir la repartición ante la cual se presentará la tasa a abonar

Seleccionar la tasa correspondiente

Verificar que los datos sean correctos

Confirmar y presionar “Pagar”